

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 140/2024

ACTA N.º 017/2024

VISTO: Que se hace necesario contar con bidones de agua para el consumo de funcionarios y vecinos que concurren al Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1-Que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 017/2024 de fecha 15 de agosto de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 34.100 IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y cuatro mil cien), a la empresa CAXAL SRL , RUT 110192070014, por concepto de compra de cien bidones de veinte litros de agua para consumo de funcionarios del Municipio y público en general.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Viliana Ortoño Ciccarriello
Alcalde(a)
Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



 Vicente Amicone
Concejal



Corene Bell
Corene Bell